



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PROYECTARIC S.A.

Se comunica al público que la compañía **PROYECTARIC S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de abril de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-** el

- 9 JUL 2013

0003936

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** "La Compañía tendrá como objeto social dedicarse: a) A la compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de: maquinarias de construcción y equipos de iluminación, nuevos y usados, como: excavadoras, retroexcavadoras, (...)"

MFA

Guayaquil, - 9 JUL 2013

Natalia Rodríguez Aguirre

Ab. Natalia Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTORA JURIDICA DE CONCURSO PREVENTIVO
Y TRAMITES ESPECIALES

